



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diecinueve de julio de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, con declaración que se resuelve sancionar al señor Rodrigo Ortega Plaza, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 2 fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Bustamante, señor Norambuena, señor del Río y señor Fica.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 07-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente